



## BANCO DE ESPAÑA

SUSCRIPCION DE  
Deuda Amortizable al 5 por 100

Conforme á lo dispuesto en el Real Decreto fecha 10 del corriente Marzo, el Banco de España abrirá Suscripción pública para la negociación de Deuda Amortizable al 5 por 100, por la suma de mil millones de pesetas nominales.

Además, se emitirá Deuda de esta misma clase para entregarla los tenedores de las Obligaciones del Tesoro, con interés de 4,75 por 100 y vencimiento de 1º de Julio de 1920, que acudan á esta operación, conforme más adelante se dirá.

La Deuda que se emite se amortizará en cincuenta años, por sorteos trimestrales, tendrá el interés de 5 por 100 anual y estará dividida en las siguientes Series:

Serie A. de 500 ptas. nominales  
 • B. de 2500 ,  
 • C. de 5000 ,  
 • D. de 12500 ,  
 • E. de 25000 ,  
 • F. de 50000 ,

Los títulos llevarán la fecha de 15 de Mayo de 1917, devengando desde ese día sus intereses, que se abonarán por trimestres vencidos en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año.

Esta Deuda se computará por su valor nominal en toda clase de allanzamientos al Estado y será admitida por el Banco en garantía de operaciones de préstamo y de crédito, dentro de las condiciones reglamentarias.

Los sorteos para la amortización, se celebrarán con un mes de anticipación á la fecha de cada vencimiento trimestral, y se ajustarán al cuadro que se estampará al dorso de los títulos.

Las amortizaciones podrán anticiparse, pero en ningún caso dilatarse más allá de los plazos señalados.

El Banco de España tendrá á su cargo el servicio de pago de intereses y amortización, en Madrid ó en sus Sucursales, á voluntad de los tenedores, á cuyo efecto el Tesoro le entregará la cantidad que corresponda en cada trimestre, con anterioridad á su vencimiento.

La suscripción se verificará, por cuenta del Tesoro Público, en las oficinas del Banco y en todas sus Sucursales, excepto en las de Canarias y Melilla, el día 31 del corriente mes de marzo, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Los títulos se cederán al tipo de 90 por 100 del valor nominal, por cantidades que no bajaran de 500 pesetas ó sean múltiplos de esta suma; abonándose á los suscriptores, en forma que más adelante se determina, el interés de los títulos que se les adjudique, desde el día de la suscripción hasta el 15 de mayo de 1917, fecha que han de llevar los valores.

En pago de la suscripción se admitirán por su valor nominal, las Obligaciones del Tesoro al 4 por 100, que vencen en 1º de abril próximo, y las Obligaciones del Tesoro con interés á razón de 4,50 por 100 anual, emitidas en virtud del Real decreto de 4 de Junio de 1915, que vencen en 1º de Julio de 1917; quedando retiradas de la circulación dichas Obligaciones el citado día 1º de abril y pudiendo presentarlas desde luego á reembolso, los interesados que no lo hagan á la conversión.

Asimismo adquirirán, según antes se ha indicado, por todo su valor nominal, las Obligaciones del Tesoro, á 4,75 por 100, que vencen en 1º de Julio de 1920; pero quedando en circulación, los valores de esta clase, que no se presenten á conversión.

Los pedidos de suscripción, en Obligaciones ó en metálico, se harán separadamente, en los impresos que facilitará el Banco y de los que habrá un modelo para cada clase de valores; realizándose por medio de Agente de Cambio y Bolsa ó Corredor de Comercio, éstos en las plazas donde aquella se abra, y no hubiere Agentes; abonándose por cuentas del Tesoro, el correaje oficial y teniendo la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, á suscriptor que así lo deseé, si no poder percibir otro derecho que el correaje ya abonado por el Tesoro.

A los pedidos á pagar en Obligaciones del Tesoro, se acompañarán estos valores, debidamente facturados; debiendo llevar unido el cupón de 1º de Julio del presente año y sucesivos.

No habrá plazos para la entrega de estas Obligaciones, que se admillirán por la can-

tidad que represente el capital y sus intereses, desde el día 1º de Abril al 14 del mismo, al tipo líquido que devenga la Deuda que se crea ó sea al 4 por 100.

Además, á estas suscripciones, se hará la misma bonificación, por anticipo de plazos e intereses, que á las que se realicen en metálico, seguidas más adelante se dirá.

Estas suscripciones no estarán sujetas á prorrata y los suscriptores recibirán un resguardo talonario que será canjeado por las correspondientes carpetas provisionales, que llevarán unidos cuatro cupones, representativos de los intereses á satisfacer en los vencimientos de 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1917 y 15 de Febrero y 15 de Mayo de 1918. Dichas carpetas serán negociables en Bolsa y seán canjeadas á su tiempo por los títulos definitivos de la Deuda al 5 por 100. Las fracciones que resulten en las adjudicaciones quedarán representadas por residuos hasta que reunidos los bastantes para completar un título de 500 pesetas pueda venirse el cajero.

No se darán nuevos residuos por el sobrante en estas conversiones.

Respecto de las personas que tengan las Obligaciones constituidas en depósito ó en garantía de operaciones, tanto en las Cajas del Banco en Madrid, como en las de las Sucursales, no necesitan retirar los depósitos ni cancelar las garantías; pudiendo presentar los resguardos ó pólizas á la suscripción como si fueran las mismas Obligaciones; haciendo constar en la factura el número del resguardo ó de la póliza. Estos resguardos ó pólizas serán devueltos en el acto á los presentadores, después de estampar en ellos un cajetín que indique han sido llevados á la conversión; no habiendo, por consiguiente necesidad de entregarles otro documento.

Debe advertirse, sin embargo, que los resguardos ó pólizas que se presenten en esta forma, habrán de constituir una sola suscripción y una sola adjudicación de la nueva Deuda, y por consiguiente deberán huirse los depósitos, á que se refieran, constituidos á favor de un mismo interesado y por la misma clase de Obligaciones.

Aquellas personas á las que convengan tantas adjudicaciones como depósitos

tengan; deberán presentar una facturación que represente el capital y sus intereses, desde el día 1º de Abril al 14 del mismo, al tipo líquido que devenga la Deuda que se crea ó sea al 4 por 100.

Por lo que se refiere á aquellos sitios cuyos interesados dejen de presentar sá la conversión, el Banco hará canje favor de los mismos.

Serán recibidos sin dificultad en los resguardos de Sucursales y en las cajas los de Madrid ó de otras S-

ales. Aquellas personas que opten por liquidar en efectivo, á su vencimiento, lo mismo el capital de las Obligaciones al 4,75 por 100 que el de las de 4,50 por 100, que considerará vencido el día 1º de Junio, deberán retirar los depósitos ó avisar por escrito hasta el día 31 de marzo.

Con respecto de aquellas personas que tengan en depósito Obligaciones del 4 y 4,50 por 100 y que no se presenten á la conversión, ni retiren del plazo indicado los depósitos ó avisar por escrito la declaración de que no realizar el capital en efectivo, se entenderá que están conformes conque se recibe el canje de sus valores por los que se devuelven los de la Deuda Amortizable al 5 por 100, y el Banco en consecuencia, procedrá á realizar de oficio las operaciones necesarias.

Respecto de las Obligaciones al 4,75 por 100 que también se hallen en depósito en garantía de operaciones como que no se retiren de la circulación ni dejando de devengar intereses después del día 1º de abril, se entenderá que sus poseedores optan por continuar con ellas; y solo se llevarán á la conversión en el caso de que sean presentados los resguardos, como los de las demás Obligaciones de que se reciba en el Banco, antes del día 1º de Abril; aviso escrito manifestando el deseo de canjear dichos valores por los de la nueva Deuda.

Si el producto de la suscripción pública en metálico fuera superior á la cantidad que quede, después de aplicada la necesaria en títulos á la suscripción en Obligaciones del 4 y 4,50 por 100, se hará un sorteo, entre todos los suscriptores metálico, sin excepción, para reducir sus pedidos á la cantidad que proporcionalmente les corresponda, la cual se abonará en un residuo, cuando no llegue á 500 pesetas nominales.

-40-

uno de sus buñuelos probablemente y bofeteó un tanto. Su voz tembló en el patio.

«No eres digno de excusa, tú, que juzgas á tu primo, porque te juzgas á ti con el mismo juicio que juzgas á otro, porque al juzgar á otro, sacas la misma cosa.

Mishka meneó la cabeza y se irá con el hombre que quería.

«Hombre, ¿es posible que te dé más del felicidad de diez?»

—¡Basta! —dijo Mishka en tono lamentable—. En el nombre de Dios, permíde que me vaya. Volveré pronto otra vez para enseñarte. Ah, se acogió un hombre español que tan grande que se alegró, me da grato.

La ilusión sería el libre奔 violence.

—Vale, vale, —le gritó con voz gorda y seca

—Os doy las gracias por petrificamente. —y se iba á la puerta poco menos que corriendo.

—¡Alma tempestuosa! —exclamó el viejo—. ¡Pobres personas! —exclamó el viejo—.

—Aquellas palabras sonaron en el patio, detrás de él como una impresión.

\* \* \*

Malo hora después, estaba mos sentados en la terraza temiendo te ser roquillitas.

—Me ha perdonado como una burrada, —dijo Mishka sonriendo benevolmente con sus gemas esmeraldas—. Yo estoy satisfecho. ¡Dijo mi hija que estás yo sé? Era un sapiente. Me fui de casa.

## ÚLTIMAS NOVEDADES

En el acreditado bazar González Hermanos (casa Maylin) se han recibido los últimos modelos de aparatos eléctricos los cuales revelan elegancia y buen gusto, recomendables dentro de los económicos precios que han hecho popular á tan acreditada casa.

## BENAVENT

Plaza de Castelar num 1. Teléfono Especialidad en camisas y canzoncillos á la medida.

Gran surtido en género de punto. Altas novedades en corbatas, cuellos puños, pañuelos, bisutería, ligas, tirantes y demás artículos.

Esta clase de residuos será canjeable por títulos, en iguales términos que los ya indicados para los suscriptores en Obligaciones del Tesoro y sin distinción de procedencia.

Los suscriptores a pagar en metálico entregarán, al hacer sus pedidos el 10 por 100 del importe nominal; recibiendo en cambio un resguardo talonario de su entrega.

El día 14 de Abril entregarán la cantidad necesaria para completar, con la ya abonada, el 50 por 100 de la adjudicación el 14 de Mayo, una 20 por 100; abonándose en esta entrega a los suscriptores el interés del nominal adjudicado, desde el día de la suscripción hasta el día 15 del citado Mayo, é sea el importe en medio cupón, y el 14 de Junio el 20 por 100 restante; recogiéndose entonces a los interesados los resguardos, al realizar esta última entrega y facilitándole las carpetas provisionales.

A los suscriptores que adelanten plazos se les bonificará por ellos a razón de 5 por 100 al año.

Como ya se ha indicado, la suscripción comenzará a las diez de la mañana del día 31 del corriente, dando por terminada a las cinco de la tarde, desde cuya hora se recibirán también las suscripciones solicitadas por las personas que se hallen dentro del edificio del Banco.

Desde las once de la mañana hasta las cinco de la tarde inclusive, se expondrá al público, de hora en hora, en un cuadro colocado en el vestíbulo del Banco, el importe total de los pedidos de que en aquel momento se tenga noticia por los hechos en Madrid como en las sucursales del establecimiento.

Alicante 22 de Marzo de 1917.—El Secretario, FRANCISCO SALAZAR.

## La casa de Correos

La Dirección general de Correos y Telégrafos ha remitido al Gobierno civil un comunicado en el que notifica que por Real orden del 12 del corriente se convoca a pública subasta de un edificio para la instalación de la Casa Correo y Telégrafo.

Los pliegos se mandarán cerrados a la Dirección hasta el día 11 de Abril, fecha en que quedará cerrado el concurso; efectuándose la subasta el 16 del mismo mes.

Los tipos de subasta no tienen que exceder de 275 910 13 pesetas.

## La Jura de Bandera

Mañana con la solemnidad acostumbrada se ha de verificar en esta plaza el acto de prestar juramento de fidelidad a la Bandera, los reclutas del cuadro de fijas únicamente incorporados al Regimiento de la Princesa.

Aunque todavía no se han publicado las disposiciones para ello, es de suponer que siguiendo la cumbre, sea en el parque de Canalejas en donde después de una campana se lleva a efecto el juramento, terminando con un desfile por el lado de Carruaje de la Explanada.

## ORFEO ALICANTE

El cuadro artístico de esta sociedad celebrará el próximo domingo una función de homenaje en memoria de Chapi; con motivo del 8º aniversario de la muerte del gran comprovenciano.

El programa es sugestivo y atrayente por demás. Primero un socio orfeonista, del cuadro artístico pronunciará un discurso en ofrenda del homenaje.

A continuación los a fiesta del cuadro, interpretarán el saliente «La revoltosa».

El veterano maestro don Miguel Soler, hará lectura a varias poesías alusivas al acto, y finalmente se pondrá en escena «La Patria chicha».

Es unión de su distinguida esposa, señora entre nosotros nuestro entrañable amigo y paisano, el aplaudido maestro comisor don Luis Foglietti.

## Ramón y Malzánaro

SUCESORES DE Juan Palaón—  
Sastrería con géneros

Nacionales y Extranjero  
CASA FUNDADA EL AÑO.—1884.

## Café Español

Para mañana domingo 25 de Marzo a las 9 y media de la noche, en el Café Español, se celebrará un gran concierto dirigido por el profesor D. Carlos Moreno que tendrá al siguiente programa:

«Gallito» (Paso-doble).—Lope.  
«Feliz ensueño» (Vals-boston).—Balal.  
«Sinfonía» (Número 2).—Espinosa.  
«La Corte de Farao» (N.º 6).—Lleg.  
«S. M. El Schottisch» (Canción Madrileña).—Font.  
«Suspicio de España» (Paso-doble).—Alvarez.

## Círculo Unión Mercantil de Alicante

### CONVOCATORIA

Comprendiendo la Junta Directiva de este Círculo, los grandes perjuicios que al Comercio ó Industria local acarrea la suspensión en el próximo verano de los trenes botijos para esta playa, se desprende de la última Pastoral publicada por don Ramiro Mestre Martínez, se convoca a todos los comerciantes e industriales socios y no socios de este Círculo, para la reunión que el próximo martes dia 27 del corriente a las nueve y media de la noche en el lugar en esta Entidad, para tratar de organizar expediciones económicas para este verano.

Por ser un asunto de trascendental importancia se encarece la puntual asistencia.

Alicante 22 de Marzo de 1917.—El secretario, Conrado Pérez.

## NOTICIAS

Se encuentra enfermo, guardando cama nuestro querido amigo el digno Amisitador de Contribuciones de esta provincia, don Juan J. de Granja.

Muy de veras celebraremos su pronto y total restablecimiento.

Ayer tarde cayó una ligera granizada mezclada con la lluvia.

Anteanoche le fueron administrados los santes sacramentos, a la virtuosa señora doña Concepción Pró, viuda de Góide madre de nuestros amigos don José y don Arturo, y madre política de don Joaquín Vidal.

Muy de veras pedimos a Dios por su estado de la paciente.

## GRANJA

El cuadro artístico de esta sociedad celebra el próximo domingo una función de homenaje en memoria de Chapi; con motivo del 8º aniversario de la muerte del gran comprovenciano.

El programa es sugestivo y atrayente por demás. Primero un socio orfeonista, del cuadro artístico pronunciará un discurso en ofrenda del homenaje.

A continuación los a fiesta del cuadro, interpretarán el saliente «La revoltosa».

El veterano maestro don Miguel Soler, hará lectura a varias poesías alusivas al acto, y finalmente se pondrá en escena «La Patria chicha».

Es unión de su distinguida esposa, señora entre nosotros nuestro entrañable amigo y paisano, el aplaudido maestro comisor don Luis Foglietti.

## Ramón y Malzánaro

SUCESORES DE Juan Palaón—  
Sastrería con géneros

Nacionales y Extranjero  
CASA FUNDADA EL AÑO.—1884.

## BAÑOS DE BUSOT

ABIERTO TODO EL AÑO

## ESTACIÓN INVERNAL

(El Paraíso de Levante)

Clima ideal, templado y seco.—Residencia incomparable.—A veinte kilómetros de la capital, medio del pueblo de Aguas, a tres de la costa, y 501 metros sobre el nivel del mar.—Internables paseos a través de frondosos pinares, hermosos parques Teatro, Capilla

## GRAN HOTEL MIRAMAR

Con calefacción central en todas sus dependencias.—Alquiler a 3'50 pesetas, y pensión completa de 8 pesetas en adelante, de entrada libre a los señores viajeros, con Biblioteca y otros recreos.

Chalets totalmente amueblados, en calados en el bosque, días 125 pesetas mensuales, y Villas próximas al Hotel, con cien y otros asientos, desde 10 pesetas quinconcales.

## SERVICIO DE AUTOMÓVILES

Diajón, a 3 pesetas asiento, y de ida y vuelta en el día, 5 pesetas. Salida de Alicante: Hotel Simón, 10 m. flana. —Regreso de Busot, Hotel Miramar, 5 m. flana. Despacho de billetes, en dichos Hoteles.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: Administración, Busot.—INFORMACIÓN COMPLETA: AMANDO ALBEROLA, Alicante.

Capital: 10.000 000 de pesetas completamente desembolsada.

## CENTRAL MADRID

SUCURSALES. Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Lorca, Aguilas, La Unión, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche, Yecla, Alcoy y Totana.

Facilita giros y Letras en toda clase de monedas y soberas todas las plazas del mundo. Descuenta letras y cupones, compra y vende monedas y billetes extranjeros.—Administración de giros sin COBRAR PREMIO ALGUNO.—Cartas de crédito.—Giros telegráficos.—Pignoraciones.

HORAS DE CAJA: 9 a 13.

## FORCE

Reconocido por las eminentes médicas como el alimento ideal para crear fuerzas y mantener la energía.

No es una medicina, es el alimento más agradable que se conoce.

Es agadabilísimo al tomillo y sus efectos fortificantes son inmediatos.

L-dispensable para niños.

### 3 PESETAS PAQUETE

DE VENTA: Hijo de SERAFÍN SÁNCHEZ

Gran Sastrería Extremeña y colmado de conserjes finos.

Altamira, 10 y Pórtico Ansaldi 4.—Se vive a domicilio.—Teléfono núm. 28.

## Fábrica de anisados y licores

### J. M. IBIZA BALEARES

Representante en Alicante:  
Salvador Agulló, Infanta, 18 y 20, 22.

### Amando Alberola

Futuros de Algodón Bolsa y giro  
San Fernando, 65, 1º.—Alicante.

## ALTA HO

(Por telégrafo).

Madrid 24.

Ha fallecido repentinamente el senador D. Juan Muñoz Chaves.

### EL SEGURÓ MARITIMO

El decreto del Seguro marítimo de guerra que publicará mañana la «Gaceta» alcanza el naufragio, captura y confiscación y a cualquier otro accidente que por causa de la guerra sufran los barcos españoles y las mercancías españolas o que vengan a España de cualquier país que sean; la vida de los tripulantes o los accidentes que sufran.

La responsabilidad del Estado no excede del 80 por ciento del valor máximo.

Las Compañías de Seguros establecidos legalmente podrán funcionar con las mismas primas y condiciones que para el Estado.

Los pagos de los siniestros se realizarán a los ocho días siguientes de la justificación de los mismos.

Los buques asegurados se comprometen a cumplir las órdenes de la administración respecto a las salidas.

Crearáse un comité encargado de la aplicación del decreto y al desarrollo del seguro.

### LA HUELGA GENERAL

Hoy se celebrará en la Casa del Pueblo la Asamblea de todas las libertades de Sociedades Obreras para acordar las bases de la próxima huelga general indefinida.

Mañana tendrá lugar otra reunión con los delegados de la Unión General de Trabajadores asistiendo a esta asamblea representaciones de los obreros de toda España para fijar la fecha de la huelga. Boletín: 7430.—8015.—2220.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## GONZALEZ HERMANOS CASA MAYLIN

Loza, lampistería y cristalería.—Camas, muebles, objeto de capricho.—Pepesitos de vidrios planos.

### LA CERÁMICA ALICANTINA

de hijos de Jaime Ferrer y Compañía

Especialización: vapor de lejas planas, indillitos buenos y toda clase de materiales de arquitectura y construcción.  
Nuevas centímetros de los mejores sistemas.  
Sistemas y constantes existencias a disposición de los consumidores. Precios más competentes.  
y más económicos.

PALMILLA: Carretera San Vicente, 1; teléfono, 61.—DESPACHO: Alicante. Teléfono 55 bajo teléfono 6161, 18.

### LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

#### CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivamente completamente desembolsadas  
Agencia en todas las provincias de

España, Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida

Seguros contra incendios

Sedentarias en esta provincia de Alicante: D. JULIO HALBUERA PEIG. Márquez 42 entresuelo y D. FRANCISCO FEDRIGO HORN. San Fernando, 36, primero



## VINOS FINOS ■ LEÓN DUPUY ■ ALICANTE

### BLANCO FINO-FONDILLONS-RANCIO-VERMOUTH-CLARETES

### TINTOS-VINAGRES-FINOS DEMESA

Vinos de los años 1811, 1840, 1860, 1-70, 1890, etc. etc. — Mistelas blancas y tintas Moscatel.

DISPONIBLE

LEÓN DUPUY

## M. BURGUEROS

CALATRAVA, 16. ALICANTE

GORRAS grandes exóticas y variación de gomas y precios.  
Gorras alta moda, forma Inglesa, gorras elegantes, gorras Princeps.  
Mariceras para niños con adornos última moda.  
Gorras para Club de Regatas. Especialidad las de aluminio. Gorras modernas para Chafanry Cocheros.

Casa fundada en 1884. Calatrava, 16, Alicante.

## ALMACEN DE PAQUETERIA DROGAS Y COLONIALES DEL PAÍS Y EXTRANJERO

### VIUDA DE JOSE TORRAS HERP

TEATINOS, 20 Y JERUSALEM, 4.-ALICANTE